

## **UGT denuncia la falta de medidas de coeducación para evitar actitudes y comportamientos sexistas en los centros educativos**

### **21 de junio, Día Internacional por la Educación no Sexista**

#### **Murcia, 19 de junio de 2023.-**

El 21 de junio se celebra el **Día Internacional por la Educación no Sexista**, día de concienciación sobre la existencia de roles y estereotipos sexuales, que suponen, por su reproducción y normalización desde la infancia, la base de desigualdades futuras entre mujeres y hombres.

Es necesaria una educación no sexista en los centros educativos, una educación inclusiva y en igualdad. Continúa reproduciéndose el sexismo en la escuela, a través del lenguaje o con mensajes implícitos y el uso de materiales o libros de texto que repiten estereotipos que diferencian expectativas y oportunidades de niños y niñas.

Desde UGT Región de Murcia, consideramos esencial la formación en coeducación para el personal docente y los equipos directivos, de forma que puedan impartir una educación que promueva la igualdad, la diversidad, la corresponsabilidad en los cuidados, la prevención de la violencia machista, una educación afectivo sexual no tóxica y la eliminación de las brechas de género en estudios relacionados con la ciencia o las nuevas tecnologías.

#### **Espacios y patios coeducativos**

Una de las prácticas que se pueden promover en este contexto son los espacios y patios coeducativos, que deben poner el centro en la confianza para expresiones libres, desaprobando comentarios sexistas o discriminatorios sobre el físico o condición de las personas, e interaccionando en el respeto y la tolerancia.

En este contexto, queremos invitar a la Comunidad Educativa a reflexionar sobre las ventajas y consecuencias positivas de la coeducación, tomando como ejemplo la diferencia de efecto que puede provocar la música en los centros educativos con letras machistas, frente a la música con la mirada puesta en la igualdad.

**NOTA.- Adjuntamos folleto informativo sobre Educación No Sexista y la Música, que difundiremos en los centros educativos de nuestra región.**

*Invitamos a que la Comunidad Educativa reflexione sobre el poder educativo que tiene la música, con una mirada en la igualdad entre mujeres y hombres.*



### La ley de educación nos protege

LOMLOE: LEY ORGÁNICA 3/2020, DE 29 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN



#### La música educa

Según la ley, las Administraciones educativas promoverán que los currículos y los libros de texto **y demás materiales educativos** fomenten el igual valor de mujeres y hombres y no contengan estereotipos sexistas o discriminatorios.

LOMLOE: DISPOSICIÓN ADICIONAL VIGÉSIMA QUINTA

### También en Infantil

Uno de los principios generales en la etapa de Infantil: *Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que promueven la igualdad de género.*

LOMLOE: ARTÍCULO 12. PRINCIPIOS GENERALES



### Todo a su edad

Actúa con criterio: si no se pone cine de adultos en clase, ¿está bien normalizar letras machistas en centros educativos?

No se trata de prohibir el reguetón ni canciones de los años cincuenta sino de analizar si el mensaje es adecuado antes de usarlo o usarlo con valor educativo si la madurez del alumnado permite un análisis crítico.

### Cuidado con los estereotipos

Podemos caer en prácticas sin mala intención pero discriminatorias. Por ejemplo: las chicas bailan con tutú, los chicos van de negro y tocan la guitarra.

¿Está bien que haya distintos roles o colores dependientes del género?



### Actúa

Callarnos no ayuda. Seguro que podemos encontrar una manera amable de expresar que una práctica puede resultar sexista y sus consecuencias.

Hablarlo, argumentar y debatir es beneficioso.

**POR UNA EDUCACIÓN NO SEXISTA**